

**TEXTO DEL ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA OPA FORMULADA POR**  
**METAINVERSIÓN, S.A. SOBRE ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A.**

"En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 27 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición formulada por Metainversión, S.A. sobre un número máximo de 1.200.000 acciones de Española del Zinc, S.A., ha tenido resultado positivo, al haber sido aceptada por un número total de 5.036.105 acciones y no haberse condicionado por el oferente el resultado de la oferta a la presentación de un número mínimo de aceptaciones.

Al comprender las declaraciones de aceptación un número de acciones superior al límite máximo de la oferta, para la determinación del número de acciones adjudicado a cada aceptación se han aplicado las reglas de distribución y prorrateo establecidas en el artículo 29 del referido Real Decreto y en la condición II.d) de los elementos objetivos contenidos en el folleto explicativo de la oferta, con el siguiente resultado:

El número total de aceptantes ha sido de 2.794 y a cada uno de ellos se le ha adjudicado un número igual a 107 acciones, atendiendo íntegramente las que comprenden un número de acciones inferior o igual al indicado.

El número de acciones sobrante se ha distribuido de forma proporcional al número de acciones comprendidas en cada aceptación, resultando un coeficiente de prorrateo del 19,07146%.

Del redondeo de las cifras resultantes de aplicar dicho coeficiente se obtiene un número de acciones a adjudicar superior al máximo de la oferta por lo que, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.d) del folleto explicativo, no se efectuará el mencionado redondeo.

En consecuencia con lo anterior, ha sido adjudicado un número total de 1.198.375 acciones, equivalentes al 10,24% del capital de la sociedad afectada."